



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00287

Revisadas las presentes diligencias y en atención a la petición obrante a folio del C.31, este despacho DISPONE:

PRIMERO: Acepta la renuncia al poder que presentó el titular del WILSON GERMAN PULIDO CASTRO como apoderada de la parte demandada DERMACLINC & LASER S.A.S., como quiera que se dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 inciso 4° del C. G. P. aun así se le advierte que la renuncia no pone fin si no pasados cinco (5) días después de su presentación al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.004
Fijado hoy veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021) a la
hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca